

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
 PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
 FICHA TÉCNICA**

Dependencia (Nombre Oficial): Área de fiscalización		Nombre del Proyecto/ Programa/Acción: Asignación de espacios de la vía publica en Feria 2025	
Objetivo: Asignar espacios a comerciantes locales y foráneos en los terrenos de la Feria 2025, así como en calle Libertad.			
Descripción Técnica: Se realizo la asignación de espacios de la vía publica en los terrenos de la feria y calle libertad a los comerciantes locales y foráneos para una mejor organización.			
Personas Beneficiadas: Población en general	Desglosado:	Localidades Beneficiadas: Cabecera Municipal Comunidades vecinas Municipios aledaños	
Fecha de Inicio: Abril del 2025	Fecha de Término: Junio del 2025	Periodo del Informe: Segundo Trimestre 2025	
Partida Presupuestaria: Clave: 2110 (Papelería) Clave: 2610 (Combustible)	Monto Ejercido:		
	Federal: \$0.00	Estatal: \$0.00	Municipal: 150.00 (papelería) \$ 300 (Combustible)
Congruencia con el Programa de Gobierno:			
Eje 4: Transformación de la justicia, seguridad y derechos humanos Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública. Estrategia 4.1.1.3 Regulando la venta de bebidas alcohólicas, apoyando el comercio formal y mejorando la economía de los negocios regularizados. Acción: Difundir efectivamente las normas jurídicas y los reglamentos de fiscalización entre los comercios y beneficiarios, asegurando su conocimiento y cumplimiento para promover un entorno comercial ordenado y acorde a la legislación vigente.			
Congruencia con la Agenda 2030:			
Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población. Meta: 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.			



Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población

Estratégica: 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.

Estrategia: 8.4.1.2.1 Armonizar reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia.

Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.

Fotografía 1



Fotografía 2



ELABORADO POR:

VO. BO.

NOMBRE: LUCERO GONZALEZ
GONZALEZ

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SELO OFICIAL

Con Unidad y Justicia Social
Victoria
se Transforma
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027
DIRECCIÓN DE
FISCALIZACIÓN

NOMBRE: NOÉL MARGARITO URBANO

CARGO: ENCARGADO DE FISCALIZACIÓN

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
 PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
 FICHA TÉCNICA**

Dependencia (Nombre Oficial): Área de fiscalización		Nombre del Proyecto/ Programa/Acción: Capacitación para las Visitas de Inspección en materia de alcohol	
Objetivo: Conocer el procedimiento que se debe realizar para dar inicio con las visitas de inspección a los establecimientos que hay en el municipio.			
Descripción Técnica: Se llevaron a cabo capacitaciones por parte de personal de SATEG para dar a conocer el proceso que se debe llevar para realizar las visitas de inspección a establecimientos que enajenan bebidas alcohólicas en el municipio y verificar que cuenten con los requisitos que SATEG solicita.			
Personas Beneficiadas: Población en general	Desglosado:		Localidades Beneficiadas: Cabecera Municipal y Comunidades vecinas
Fecha de Inicio: Abril del 2025	Fecha de Término: Junio del 2025	Periodo del Informe: Segundo Trimestre 2025	
Partida Presupuestaria: Clave: 2610 (Gasolina)	Monto Ejercido:		
	Federal: \$0.00	Estatal: \$0.00	Municipal: \$ 1,500.00 (combustible)
Congruencia con el Programa de Gobierno:			
Eje 4: Transformación de la justicia, seguridad y derechos humanos Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública. Estrategia 4.1.1.3 Regulando la venta de bebidas alcohólicas, apoyando el comercio formal y mejorando la economía de los negocios regularizados. Acción: Difundir efectivamente las normas jurídicas y los reglamentos de fiscalización entre los comercios y beneficiarios, asegurando su conocimiento y cumplimiento para promover un entorno comercial ordenado y acorde a la legislación vigente.			
Congruencia con la Agenda 2030:			
Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población. Meta: 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.			

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



ELABORADO POR:

VO. BO

SELLO OFICIAL



Con Unidad y Justicia Social
Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DIRECCIÓN DE
FISCALIZACIÓN

NOMBRE: LUCERO GONZALEZ
GONZALEZ

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE: NOEL MARGARITO URBANO

CARGO: ENCARGADO DE FISCALIZACION

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
 PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
 FICHA TÉCNICA**

Dependencia (Nombre Oficial): Área de fiscalización		Nombre del Proyecto/ Programa/Acción: Regularización de Establecimientos en materia de Alcohol	
Objetivo: Disminuir el número de establecimientos irregulares en el municipio, así como la regularización de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas y promover campañas de prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos a menores de edad.			
Descripción Técnica: Se realizaron 10 visitas para la entrega de cartas invitación a los contribuyentes en materia de bebidas alcohólicas para dar a conocer las omisiones de los contribuyentes en los ejercicios fiscales invitándolos a ponerse al corriente.			
Personas Beneficiadas: Población en general	Desglosado:		Localidades Beneficiadas: Cabecera Municipal Comunidades vecinas
Fecha de Inicio: Enero del 2025 <i>modificar fechas.</i>	Fecha de Término: Marzo del 2025	Periodo del Informe: Primer Trimestre 2025 <i>2do</i>	
Partida Presupuestaria: Clave: 2110 (papelería) Clave: 2610 (gasolina)	Monto Ejercido:		
	Federal: \$0.00	Estatal: \$0.00	Municipal: \$ 200.00 (gasolina) y \$ 50.00 (papelería)
Congruencia con el Programa de Gobierno:			
Eje 4: Transformación de la justicia, seguridad y derechos humanos Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública. Estrategia 4.1.1.3 Regulando la venta de bebidas alcohólicas, apoyando el comercio formal y mejorando la economía de los negocios regularizados. Acción: Difundir efectivamente las normas jurídicas y los reglamentos de fiscalización entre los comercios y beneficiarios, asegurando su conocimiento y cumplimiento para promover un entorno comercial ordenado y acorde a la legislación vigente.			
Congruencia con la Agenda 2030:			
Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.			

Meta: 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población

Estratégica: 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

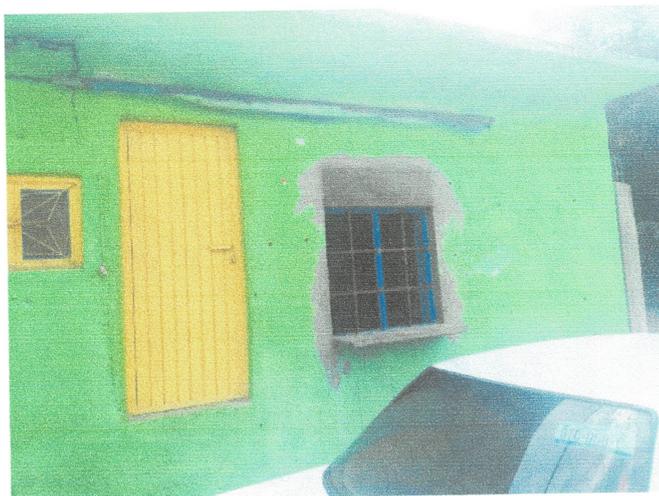
Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.

Estrategia: 8.4.1.2.1 Armonizar reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia.

Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



ELABORADO POR:

**NOMBRE: LUCERO GONZALEZ
 GONZALEZ**

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO



VO. Bº.

SELLO OFICIAL

**DIRECCION DE
 FISCALIZACION**

**NOMBRE: NOEL MARGARITO URBANO
 CARGO: ENCARGADO DE FISCALIZACION**